NOTARIA SESENTA Y OCHO DEL CIRCULO DE BOGOTA D. C.
CÓDIGO 1100100068
ACTA DECLARACIÓN CON FINES EXTRAPROCESALES
DECRETO 1557 DE 1.989

No.7533

En la ciudad de Bogotá, Distrito Capital, Departamento de Cundinamarca, República de Colombia, siendo el día **sábado, 01 de julio de 2023**, ante el Doctor **JORGE HERNANDO RICO GRILLO NOTARIO SESENTA Y OCHO (68) DE ESTE CIRCULO**, compareció(eron): **PAULA ANDREA GARZON CASTIBLANCO,** mayor de edad, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1.030.657.707 de Bogotá (Cund), de estado civil Soltera sin unión marital de hecho, Profesión u Oficio Empleada por prestación de servicios, domiciliado(a) en la ciudad de Bogotá, residenciado(a) en la Calle 2 No.78 M 60 Bloque C 3 Apto. 202 Conjunto Residencial Banderas de la localidad de Kennedy Tel.350-4963364, con el fin de rendir **DECLARACIÓN BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO DE CONFORMIDAD CON LOS DECRETOS 1.557, 2.282 DE 1.989 Artículo 1 Numeral 130 y el Artículo 389 CPP,** y manifestó (aron): - -
PRIMERO: Mis nombres y apellidos son como han quedado dichos y escritos, de las condiciones civiles y personales antes anotadas.- ----------
SEGUNDO. Declaro bajo la gravedad del juramento lo siguiente: - - - - - - - - -- - - - -
Que tengo a cargo a mi Madre de nombre **MARTHA CECILIA CASTIBLANCO MUÑOZ,** identificada con C.C. No 51.659.238 de Bogotá (Cund), de estado civil Soltera sin unión marital de hecho, no trabaja, no devenga sueldo, ni pensión de ninguna Entidad del Estado ni Privada, convive bajo mi mismo techo y depende económicamente y en todo sentido de mi, para los gastos de alojamiento, alimentación, vestuario, salud y demás- ESTA DECLARACIÓN SE RINDE PARA PRESENTARLA AL: **INTERESADO.-** PARA LOS FINES LEGALES PERTINENTES. - - - - - - - - - - - - - - -- - - - - - - - - - - - - - - -- --- ----
NOTA: RESOLUCION 2872 E INSTRUCCIÓN ADMINISTRATIVA No. 004 DEL 16 DE MARZO DE 2020. ----------
PARAGRAFO: *Manifiesto (amos) que he (hemos) leído lo que voluntariamente he (hemos) declarado ante el NOTARIO, lo he (hemos) hecho cuidadosamente y no tengo (tenemos) ningún reparo, ni nada que aclarar, corregir y/o enmendar; Por lo tanto lo otorgo con mi (nuestra) FIRMA dado que es real a lo solicitado a el (la) señor (a) NOTARIO (A).*No siendo otro el objeto de la presente diligencia se termina y se firma en constancia y como prueba de lo anteriormente manifestado.- - - - - -- - - - -
Nota: después de leído y firmado este texto se da por aceptado y no dará lugar a reclamación alguna----------

EL(LA) DECLARANTE

Paula Andrea Garzon

C.C.No. 1030657707

NOTA: HUELLA CANCELA

DERECHOS NOTARIALES
COBRADOS $ 16.500
RESOLUCION 387 DEL 23/01/23
IVA $ 3.135

REPÚBLICA DE COLOMBIA 68 JORGE HERNANDO RICO G. Notaría 68 de Bogotá, D.C.

JORGE HERNANDO RICO GRILLO
NOTARIO SESENTA Y OCHO (68) DE BOGOTA

Vvz

Powered by CamScanner